

NUEVAS AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

Institut Català d'Energia

[1]

**Nueva
convocatoria de
ayudas a la
rehabilitación
energética de
edificios**

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Con fecha 3 de diciembre se ha publicado en el DOGC [2] la convocatoria del Instituto Catalán de Energía (ICAEN) para la concesión de subvenciones del Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (PREE).

Estas subvenciones, gestionadas en Cataluña por el ICAEN, son coordinadas a nivel estatal por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en base al Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa PREE.

El objeto de este programa es incentivar y promover la realización de actuaciones de reforma que reduzcan el consumo de energía final y las emisiones de CO₂ en edificios existentes y cuenta con un presupuesto para Cataluña de 43.855.000 euros.

Requisitos de los edificios:

-?edificios existentes?de cualquier uso,?con fecha de construcci?n anterior a 2007;
-?si se trata de edificios de viviendas, como m?nimo el 70% de la superficie construida sobre rasante debe ser destinada a vivienda.

Personas beneficiarias:

Pueden ser personas beneficiarias:

- personas f?sicas o jur?dicas de naturaleza privada o p?blica que sean propietarias de edificios existentes destinados a cualquier uso;
- ?comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades;
- ?propietarios que, de forma agrupada, sean propietarios de edificios y no hayan otorgado el t?tulo de constituci?n de propiedad horizontal;
- ?empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de edificios;
- ?empresas de servicios energ?ticos (ESEs).

Tipologías de actuaci?n

Las actuaciones subvencionables deben encajar en una o m?s de las tipologías de mejora siguientes:

1. Mejora de la eficiencia energ?tica de la envolvente t?rmica;
2. Mejora de la eficiencia energ?tica y uso de las energías renovables en las instalaciones t?rmicas de calefacci?n, climatizaci?n, refrigeraci?n, ventilaci?n y agua caliente sanitaria;
3. Mejora de la eficiencia energ?tica de las instalaciones de iluminaci?n.

Las actuaciones deben mejorar la calificaci?n energ?tica del edificio como m?nimo en una letra en la escala de emisiones de CO₂.

Plazos

La convocatoria estar? abierta desde el 4 de diciembre de 2020 **hasta el 31 de julio de 2021** o bien hasta que se agote el presupuesto disponible.

M?s informaci?n

Consulta la [p?gina web del ICAEN](#) [3] para conocer los detalles de la convocatoria. El ICAEN organiza una sesi?n informativa para profesionales el 16 de diciembre a las 12 h. [Es necesaria la inscripci?n](#) [4].

Consulta el [documento elaborado por la OCT](#) [5], donde encontrar?s un resumen de las actuaciones subvencionables, los costes elegibles y las cuantías de las ayudas (es necesario tener contratados los servicios del Tramo Complementario).

3/12/2020

[6]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <https://www.arquitectes.cat/es/nueva-convocatoria-de-ayudas-la-rehabilitaci%C3%B3n-energ%C3%A9tica-de-edificios>

Links:

[1] <https://www.arquitectes.cat/es/nueva-convocatoria-de-ayudas-la-rehabilitaci%C3%B3n-energ%C3%A9tica-de-edificios>

energ%C3%A9tica-de-edificios

[2] <https://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/8286/1825283.pdf>

[3] <http://icaen.gencat.cat/ca/energia/ajuts/edificis/ICAEN-Programa-de-ayudas-a-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios-PREE/>

[4] http://icaen.gencat.cat/ca/detalls/activitatagenda/20201216_Sessio_online_ajuts_industria

[5] <https://www.arquitectes.cat/ca/2020-cat-subvencions-rehabilitacio-energetica-pree-icaen-idae>

[6] <https://www.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>